

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

**ANUNCIO de 17 de marzo de 2005 sobre notificación de la Reclamación Económico-Administrativa (REA-0033/04) promovida por D. Felipe Hernández Gómez.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento del procedimiento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

“Se notifica a D. Felipe Hernández Gómez, en relación con la reclamación REA-0033/2004 interpuesta por él mismo por el concepto de multas que tiene su causa en el expediente sancionador LEN 02/65 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (Dirección General de Medio Ambiente), el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 16 de febrero de 2005, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Por el cual se desestima la presente reclamación interpuesta confirmando el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación.”

Mérida, a 17 de marzo de 2005. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**ANUNCIO de 20 de agosto de 2004 sobre construcción de planta de biodiesel. Situación: paraje “El Egido”, parcela 54 del polígono 21. Promotor: Bioenergética Extremeña 2020, S.L., en Valdetorres.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta de biodiesel. Situación: paraje “El Egido”, parcela 54 del polígono 21. Promotor: Bioenergética Extremeña 2020, S.L. Valdetorres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de agosto de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

---

**ANUNCIO de 25 de febrero de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: dehesa “El Rincón”. Promotor: Hnos. Beatriz, Paula y Florencio, en Talarrubias.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: dehesa “El Rincón”. Promotor: Hnos. Beatriz, Paula y Florencio. Talarrubias.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---